



PROVISIÓN DEFINITIVA DE PUESTO DE TRABAJO
PROCEDIMIENTO CONCURSO DE MÉRITOS CM-04/2024

TÉCNICO DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES Y
TÉCNICO DE GESTIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

ACUERDO COMISIÓN DE VALORACIÓN

La Comisión de Valoración nombrada mediante resolución de 3 de mayo de 2024 de la Universidad de Zaragoza (BOA nº. 92, de 14 de mayo), por la que se anuncia Concurso de Méritos para la provisión de un puesto de Técnico de Comunicación y Redes Sociales y un puesto de Técnico de Gestión y Proyección Social de esta Universidad, en su sesión de 16 de julio de 2024,

HA ACORDADO:

PRIMERO: Declarar desierto el puesto 27189 Técnico de Comunicación y Redes Sociales al no haber ninguna persona candidata.

SEGUNDO: Declarar desierto el puesto 17170 Técnico de Gestión y Proyección Social al no haber alcanzado ningún candidato la puntuación mínima exigida por la convocatoria.

TERCERO: Conceder un plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo, para presentar las reclamaciones a que hubiere lugar.

CUARTO: Las alegaciones se presentarán a través del Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza (<https://regtel.unizar.es>), mediante certificado electrónico digital, el sistema de identificación Cl@ve o identificación concertada válida en esta Universidad (N.I.P. y contraseña administrativa).

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Sánchez Biec, Presidente de la Comisión de Valoración.



605262affa9d6e35b66901d9b8f0a605

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/605262affa9d6e35b66901d9b8f0a605>

CSV: 605262affa9d6e35b66901d9b8f0a605	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO SANCHEZ BIEC	Presidente Comisión Valoración	19/07/2024 09:04:00	